

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
2	7545	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 04 de mayo del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 03 de mayo del 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
3	VERXAL/CI/2022 /000694	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, acuerdo de fecha 04 de mayo del 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, facción X de la Ley Federal del Trabajo

ATENTAMENTE
XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 04 DE MAYO DEL 2022.

LIC. GUILLERMO LANDA LARA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



**CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ
DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**